

ASUNTO: Designación de Residente de Obra.

Axutla, Puebla; a 15 de diciembre de 2021.

ARQ. EFRAÍN PÉREZ LUNA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE AXUTLA, PUEBLA.
P R E S E N T E.

Con fundamento en el artículo 76 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, se le comunica que ha sido designado Residente de obra, de los trabajos amparados por el contrato número: **MAX-OP-INV3-01/2021**, relativo a la **“DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA LOCALIDAD DE HUEHUEPIAXTLA, MUNICIPIO DE AXUTLA, PUEBLA.**, con fecha **14 de diciembre de 2021.**

Agradeceré a Usted, realizar la supervisión, vigilancia y control de la ejecución de los trabajos señalados en el párrafo anterior, en apego a la normatividad aplicable.

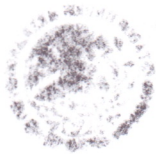
Sin otro particular le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE AXUTLA, PUEBLA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
AXUTLA, PUEBLA
2021-2024


C. MARCO ANTONIO MONGE ZUÑIGA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE
OFFICE OF THE ATTORNEY GENERAL
WASHINGTON, D.C.